

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE
CATEDRA DE HISTORIA DEL DERECHO I
PRIMER SEMESTRE 2012
PROF. LICDA ANA LORENA CASTRO CORRALES

PROGRAMA DE HISTORIA DE DERECHO I

DESCRIPCION

CODIGO DE-1002

CREDITOS 2

Horario: martes 9.00 a.m. a 12.50.-

Atención: 8.30 a 9.00 lunes, martes, jueves y viernes

PRIMERA PARTE : DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACION

El curso es semestral, tiene un valor de 2 créditos y su Código es DE-1002, se imparte en el primer semestre del primer año de la Carrera.

La inclusión del curso en el currículo de la Facultad obedece a que es de fundamental importancia para el futuro abogado la evolución del derecho en las distintas épocas históricas de la humanidad, los diferentes ordenamientos normativos y sus contextos socio-económicos a lo largo del tiempo. La Historia del Derecho permite además comprender mejor el significado de muchas instituciones jurídicas, mediante la identificación de sus orígenes y el estudio de su evolución, así como de las relaciones entre distintos sistemas normativos.-

OBJETIVOS GENERALES

El curso aspira a que el estudiante sea capaz de

- 1.- Conocer la evolución del derecho en las diferentes etapas de la historia de la Humanidad.
- 2.- Identificar los aportes al derecho de las diferentes civilizaciones y culturas, iniciando en la prehistoria y concluyendo en el mundo contemporáneo.
- 3.- Identificar factores sociales, económicos y políticos en la formación y aplicación de los sistemas normativos
- 4.- Crear hábitos de lectura sistemática y comprensiva.
- 5.- Valorar los aportes jurídicos que han trascendido a los diferentes ordenamientos jurídicos.
- 6.- Valorar el estudio de la Historia del Derecho dentro del plan de estudios de la carrera.

B.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Identificar que se entiende por derecho, sus diferentes corrientes de pensamiento, cuales son sus fuentes y su objeto de estudio.
- 2.- Identificar elementos y aspectos de determinados ordenamientos y su contexto histórico, económico y social.-
- 3.- Ubicar los aportes al derecho en cada época histórica estudiada.
- 4.- Comprender las figuras jurídicas vigentes en cada época histórica y entender el porqué de su necesidad para la época.
- 6.- Relacionar los sistemas normativos estudiados con la sistematización y codificación del Derecho.
- 5.- Resumir, analizar, comprender y explicar las lecturas que se asignen en lección.

CONTENIDO

Para alcanzar los objetivos generales y específicos propuestos en el curso, se examinarán los siguientes temas:

UNIDAD – PRELIMINAR - INTRODUCCION

- a) Caracterización de la Historia del Derecho y objeto de Estudio
- b) Concepto, características, y relaciones con otras disciplinas jurídicas e históricas

PRIMERA UNIDAD: SISTEMAS NORMATIVOS INDIFERENCIADOS

- a) Periodización y primeras etapas del Derecho
- b) Orígenes de la familia
- c) Características de los sistemas normativos simples
- d) Derechos indígenas costarricenses: sistemas normativos indiferenciados vigentes en nuestro país .Costa Rica como país de Derecho Foral (segundo semestre)
- e) Las primeras codificaciones
- f) Una típica sociedad gentilicia: el Israel de los Jueces

SEGUNDA UNIDAD: EL DERECHO ANTIGUO

- a) El primitivo sistema normativo grecorromano
- b) Las revoluciones
- c) La República romana
- d) El Principado
- e) El dominado
- f) El Derecho Justiniano

TERCERA UNIDAD: EDAD MEDIA

- a) Alta Edad Media
- b) Derecho Canónico Católico y Matrimonio Canónico Católico
- c) Baja Edad Media
- d) Derecho Común

CUARTA UNIDAD: EL COMMON LAW

QUINTA UNIDAD: DE LA EDAD MODERNA AL SIGLO XX

- a) El Renacimiento y la Edad Moderna
- b) Primer gran movimiento de constitucionalización
- c) Derecho revolucionario francés y codificación napoleónica .El Derecho Administrativo moderno
- d) Transformaciones del Derecho en el siglo XX
- e) El Derecho Comunitario

SEXTA UNIDAD: Estudio de un sistema normativo no romanista y del fenómeno de la recepción

METODOLOGIA

El procedimiento metodológico para el curso de Historia del Derecho es el siguiente:

Lecciones magistrales a cargo del profesor, trabajos individuales, grupales, reportes, asistencia a la lección inaugural, comprobaciones diarias de lecturas en el transcurso de la lección con lectura previa de textos asignados.-.

EVALUACION

Para evaluar el logro de los objetivos propuestos, sea la integración de conocimientos de los estudiantes a través del desarrollo de los contenidos, se utilizará los siguientes criterios.

- Tres exámenes parciales con un valor aritmético de un 30 % cada uno.
- 1 trabajo de investigación 10 % .-

VII.- BIBLIOGRAFIA

La Antología que la Cátedra de Historia del Derecho ha implementado al efecto, lecturas varias de diferentes autores.-

Elementos de Historia del Derecho Jorge Sáenz Carbonell

El Príncipe. Maquiavelo.-

Evolución de la Familia, la propiedad privada. Engels

Compendio de Derecho Romano. Ninna Ponsa de la Vega

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	12 MARZO	19 MARZO	26 MARZO	02 ABRIL
	Información Programa LECTURAS presentación UNIDAD PRELIMINAR	FUENTES DEL DERECHO LAS PRIMERAS CODIFICA- CIONES	SEMANA SANTA	LAS PRIMERAS CODIFICACIONES Una típica sociedad gentilicia –Grecia
		EXPOSIC		EXPOSIC
9 ABRIL	16 ABRIL	23 ABRIL	30 ABRIL	07 MAYO
Orígenes de La familia	PRIMER PARCIAL	Las Revoluciones	Roma	Roma
exposición		SEMANA U	Exposición	Exposición
14 MAYO	21 MAYO	28 MAYO	04 JUNIO	11 JUNIO
El derecho justiniano	SEGUNDO PARCIAL	EDAD MEDIA Gremio Derecho Común	Estado Moderno Maquiavelo	Common Law Movimientos de Constitucionalización
Exposición	Exposición	SEGUNDO PARCIAL	Exposición	Exposición
18 JUNIO	25 JUNIO	02 JULIO	09 JULIO	
Transformaciones Derecho en el siglo XX	Sistema de derecho no romanista	TERCER PARCIAL	AMPLIACION	
exposición				

- 1.- Fechas no admiten variaciones ni cambios
- 2.- Ausencias solo pueden ser justificadas mediante constancias médicas emitidas por la C.C.S.S. dentro del término estipulado en el Reglamento
- 3.- No se admiten lecturas de documentos en exposiciones
- 4.- El examen se repone al martes siguiente sin excepción, salvo que la incapacidad sea por 15 días.-

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE
CATEDRA DE DERECHO ROMANO I
PRIMER SEMESTRE 2011
PROF. LICDA ANA LORENA CASTRO CORRALES

PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I

DESCRIPCION

CODIGO DE 2004

CREDITOS 2

Horario: Viernes 9.00 a.m. a 12.50.-

Atención: lunes, martes, jueves, viernes 8.30 a 9.00

METODOLOGIA

Este es un curso de Instituciones del Derecho Romano, en las diferentes etapas de su desarrollo histórico. La pauta metodológica usada a través de ambos semestres es la comparación sistemática de las Instituciones Jurídicas Romanas en su contexto histórico con las costarricenses actuales, Así como a través del año lectivo la (el) estudiante estudiará los antecedentes romanos de las más importantes figuras del Derecho Civil Costarricense. A su vez casa profesor, asignará las lectura que considere necesarias para los estudiantes.-

Del contraste de ambos ordenamientos surgirá la visión evolutiva del derecho como un proceso cambiante, nunca estático, y muchas veces la (el) estudiante será sorprendido por la similitud de soluciones jurídicas a los mismos problemas solo que con más de dos mil años de distancia.-

RELACIÓN CON OTROS CURSOS DE LA FACULTAD

Uno de los empeños de la Cátedra es que los cursos de Derecho Romano sirvan de introducción práctica para los siguientes cursos: OBLIGACIONES I y II, CONTRATOS I y II, DERECHO PROCESAL CIVIL I y II, y JUICIOS UNIVERSALES I y II. Así mismo Derecho Romano debe convivir temáticamente, y servir simultáneamente a cursos como DERECHO PRIVADO I y II TEORIA GENERAL DEL PROCESO y DERECHO DE FAMILIA.-

OBJETIVOS

Al finalizar el curso la (el) estudiante deberá ser capaz de:

- 1.- Distinguir la influencia romana en el ordenamiento jurídico costarricense.-
- 2.- Manejar adecuadamente la terminología fundamental del Derecho Civil Costarricense, a través de su relación con el Derecho Romano.-
- 3.-Comparar las principales instituciones jurídicas de ambos ordenamientos Jurídicos.-
- 4.- Tener una visión dinámica, evolutiva y comparativa del Derecho en general a través de los procesos jurídicos y sociales de cambio del mundo romano a la Costa Rica actual.-

CONTENIDOS GENERALES

Durante el primer semestre el curso será dividido en cinco temas: ASPECTOS HISTÓRICOS, SUJETO DE DERECHO, DERECHO DE FAMILIA, PROCEDIMIENTOS Y DERECHOS REALES

EVALUACION

Las pautas de evaluación serán comunes en ambos semestres. La materia de examen será lo visto en clase, la consignada en trabajos de investigación que se exponen en clase según criterio de cada profesor, las lecturas asignadas por el profesor y que son de obligado estudio fuera del horario de lecciones.-

Para evaluar el logro de los objetivos propuestos, sea la integración de conocimientos de los estudiantes a través del desarrollo de los contenidos, se utilizará los siguientes criterios.

- nueve exámenes parciales con un valor aritmético de un 10 % cada uno.
- 2 trabajos grupales 5% cada uno.-

CONTENIDOS

DERECHO ROMANO I

TEMA I: ASPECTOS HISTORICOS

- 1.- Época Preclásica
- 2.- Época clásica
- 3.- El Principado
- 4.- Época Postclásica
- 5.-La Compilación Justineana

TEMA 2 : SUJETO DE DERECHO

- 1.- Persona y capacidad
- 2.- Personas físicas
- 3.- Stataus libertatis, civitatis y familiae
- 4.- Causas modificativas
- 6.- Capitis diminutio
- 7.- Muerte
- 8.- Personas Jurídicas
- 9.- Asociaciones y Fundaciones

TEMA 3 DERECHO DE FAMILIA

- 1.-La Familia Romana
- 2.- Poderes del páter familias
- 3.- Modos de entrar a La familia
- 4.- Extinción de a pátria potestad y de la manus
- 5.- Agnación, cognación y afinidad
- 6.- Patria potestas y relaciones patrimoniales
- 7.- Peculios
- 8.- Matrimonio y disolución
- 9.- Esponsales y relaciones patrimoniales
- 10.-Filiación natural y legitimación
- 11.- Adopción
- 12.- Relaciones patrimoniales entre cónyuges.
- 13.- Tutela , curatela , .Tutela de impúberes y de mujeres

TEMA 4 PROCEDIMIENTO CIVIL

- 1.-Introducción
- 2.- Procedimiento de las legis acciones
- 3.-Procedimiento formulario (origen, carácter, la fórmulas, especies)
- 4.- La marcha del procedimiento (magistrados y jueces, el fuero, tiempo y representantes, procedimiento in iure, iniciación del proceso, litis contestarlo apud iudicem, tramitación hasta la sentencia , sentencia y ejecución .-
- 5.- Protección jurídica extraprocesal, interdicta, misiones, in possessionem, stipulationes praetoriae,. Restituciones in integrum.-
- 6.- Cognitio extra odinem y el proceso Post clásico , tramitación del proceso , citación, comparecencia, defensa, sentencia, costas, procesos especiales .-

TEMA 5: DERECHOS REALES

- 1.- Las cosas y su clasificación .Derechos reales y personales
- 2.- La propiedad , concepto, formas, limitaciones legales , adquisición , modos originarios , , modos derivativos. Protección de la propiedad. El condominio.-
- 3.- La posesión, uso y protección, Clases de posesión. Adquisición, conservación, pérdida, defensa, cuasi protección.-
- 4.- Servidumbres, concepto y distinciones, servidumbres prediales, tipos de servidumbres , constitución, extinción, protección.-
- 5.- Usufructo, usus , habitatio, operae servorum, enfiteusis y superficie.
- 6.- Derechos reales de garantía, Fiducia, pignus, hipoteca, constitución de prenda, objeto, contenido del derechos, acciones , extinción..-

BIBLIOGRAFIA

- Arangio Ruiz (Vicenzo) INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO Ed. DEPALMA .Buenos Aires.-
- Iglesias, (Juan), DERECHO ROMANO Ed. Ariel , Barcelona
- Margadant DERECHO ROMANO PRIVADO
- Manavella (Carlos) CURSO DE DERECHO ROMANO Editorial ARS
- Petit Eugene TRATADO ELEMENTAL DEL DERECHO ROMANO Ed. Albatros, Buenos Aires
- Russomano BREVE HISTORIA DEL DERECHO ROMANO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	15 MARZO	12 MARZO	29 MARZO	05 ABRIL
	Información INTERNET Lección inaugural Programa LECTURAS ASPECTOS HISTORICOS	FUENTES SUJETO DE DERECHO CAPACIDAD PERSONAS FISICAS STATUS	SEMANA SANTA	SUJETO DE DERECHO CAPACIDAD JURIDICA Y DE OBRAR , CAUSAS MODIFICATIVAS CAPITIS MUERTE
		EXPOSIC		EXPOSIC
12 ABRIL	19 ABRIL	26 ABRIL	03 MAYO	10 MAYO
PERSONAS JURIDICAS ASOCIAC. FUNDAC.	PRIMER PARCIAL	DERECHO DE FAMILIA FAMILIA RO- MANA PATER FAMILIAE	DERECHO DE FAMILIA FAMILIA RO- MANA PATER FAMILIAE	DERECHO DE FAMILIA EXTINSION PATRIA POTESTAD, MANUS,
EXPOSIC		SEMANA U	EXPOSIC	EXPOSIC
17 MAYO	24 MAYO	31 MAYO	7 JUNIO	14 JUNIO
DERECHO DE FAMILIA AGNACIÓN, COGNACION AFINIDAD , PECULIOS	SEGUNDO PARCIAL	DERECHO DE FAMILIA FILIA- CION NATURAL, ADOPCION TUTELA- CURATELA	Procedimiento ,legis acciones, FORMULARIO, MARCHA DEL PROCESO – PROTECCION JURIDICA	PROCESO CIVIL, COGNITIO, EXTRA ORDINEN, PROCESO CLASICO, CIVIL, TRAMITACIÓN COMPARECENCIA , DEFENSA, SENTENCIA
EXPOSIC		EXPOSIC	EXPOSIC	EXPOSIC
21 JUNIO	28 JUNIO	05 JULIO	12 JULIO	
DERECHOS REALES COSAS PROPIEDAD POSESION	DERECHOS REALES SERVIDUMBRE Y USUFRUCTO GARANTIA	TERCER PARCIAL	AMPLIACION	
EXPOSIC	EXPOSIC			

- 1.- Fechas no admiten variaciones ni cambios
- 2.- Ausencias solo pueden ser justificadas mediante constancias médicas emitidas por la C.C.S.S. dentro del término estipulado en el Reglamento
- 3.- No se admiten lecturas de documentos en exposiciones
- 4.- El examen se repone el VIERNES siguiente sin excepción, salvo que la incapacidad sea por 15 días.-

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CARRERA DE DERECHO
CATEDRA DE TEORIA GENERAL DEL PROCESO
PRIMER SEMESTRE DE 2011
PROF. LICDA ANA LORENA CASTRO CORRALES
Lunes, martes, jueves y viernes 8.30 A 9.00

PROGRAMA DEL CURSO
DE-2011 TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

El curso de la Teoría General del Proceso se imparte en el primer semestre del segundo año de Carrera. Tiene una valoración de dos créditos.

A través de esta materia se pretende dotar al estudiante de los conocimientos básicos en relación a las diferentes figuras que aparecen como fundamentales para la actividad procesal en general. Se busca de esta forma formar en el estudiante un cúmulo de nociones teóricas y generales, para que en los cursos específicos de Derecho Procesal Positivo cuente con las bases necesarias para la comprensión de las normas procesales contenidas en los diferentes Códigos. De ahí que la ubicación curricular de este curso se da dentro de las materias estrictamente teóricas y de principios que se imparten en los primeros años de la Carrera.

OBJETIVOS:

El artículo 2 del Reglamento actual de la Facultad de Derecho señala como objetivo primordial de la Carrera " la formación de profesionales en Derecho, mediante la enseñanza e investigación de la disciplina jurídica y la prestación directa de servicios a la comunidad, que de como resultado, un profesional con adecuados conocimientos técnicos y una sólida integridad ética, conscientes de sus deberes para con la sociedad y demás principios de ésta."

De lo anterior y como forma de cumplimiento a dicha disposición, se tienen los siguientes objetivos generales y específicos para el curso de Teoría General del Proceso.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Se busca a través de este curso la formación de un profesional técnico y científico, incrementando la reflexión teórica, la capacidad de abstracción y otros factores necesarios para la formación en el estudiante de una mente crítica y creativa.

2. Fortalecer en el estudiante el sentido de responsabilidad y formación de criterios de alta ética profesional.

3. Es indispensable que el curso participe de una naturaleza estrictamente cognoscitiva y general, de tal forma que el estudiante a este nivel sólo estudiará aquellos principios generales comunes a los posteriores cursos de Derecho Procesal y que sean necesarios para establecer vínculos entre la Teoría General y el Derecho Positivo.

4. En consecuencia el objetivo principal es producir un estudiante capacitado para la comprensión y manejo correcto de los fundamentos de la actividad procesal en un plano abstracto, pero referido a la realidad institucional

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Establecer la relación entre la norma sustantiva y la norma procesal.
2. Introducir al estudiante en el conocimiento de la actividad jurisdiccional y su relación con los Poderes del Estado. Determinar el concepto de competencia diferenciándolo de Jurisdicción y ubicar los mismos en la legislación costarricense.
3. Se persigue además, que el estudiante sea capaz de pormenorizar acerca de los conceptos de Acción, Pretensión, Excepción; así como de la naturaleza jurídica del Proceso, la Función Jurisdiccional; los conceptos de proceso, procedimiento y juicio; los diferentes procesos, los principios rectores y los actos procesales en general.
4. El estudiante deberá de ser capaz de descubrir, enjuiciar y explicar la forma en que nuestra legislación concibe el Proceso y los distintos Institutos Jurídicos que los componen.
5. Conocer de la organización del Poder Judicial en nuestro país y la función que realizan los órganos integrantes.
- 6.- Valorar la formulación de un nuevos códigos procesales

CONTENIDO:

I UNIDAD: LA ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN COSTA RICA

- 1.- Tribunales Unipersonales
- 2.-Tribunales Colegiados
- 3.- Apelaciones

II.- UNIDAD : DERECHO PROCESAL DESCRIPCION:

1. Noción.
2. Características generales del Derecho Procesal
3. Forma y Fondo de las normas procesales
4. Interpretación e integración de las normas procesales
5. Fuentes del Derecho Procesal

III UNIDAD: DE LA JURISDICCION Y LA COMPETENCIA.

1. Concepto, naturaleza y extensión:
 - a. Doctrinas subjetivas,
 - b. Teorías objetivas,
 - c. Tesis pluralista.
2. Elementos constitutivos y características propias de la jurisdicción,
3. Jurisdicción voluntaria;
4. La Competencia:
 - a.- concepto
 - b. Competencia-Jurisdicción
- c. Distribución, adquisición, pérdida, suspensión, delegación, prórroga y conflictos de competencia.

5. Regulación Positiva de la Jurisdicción y la Competencia.

Objetivo:

Los estudiantes deben estar en capacidad de:

a. Definir y diferenciar entre las distintas actividades del Estado el Poder Jurisdiccional,

b.- Distinguir, a la luz del Derecho Positivo vigente, los conceptos de jurisdicción y competencia; criticar y analizar los errores técnicos verificados;

c. Conocer y aplicar las distintas manifestaciones de la competencia.

IV.- UNIDAD: EL PROCESO:

1. Definición.

2. Naturaleza Jurídica:

3. Sujetos procesales:

a. El Juez;

b Partes: capacidad , capacidad procesal; legimitación, pluralidad de partes. Representación y patrocinio, litis consorcio, debido proceso.

Objetivos:

Que el estudiante logre:

a. Comprensión en toda su dimensión de la institución del proceso.

b. Analizar el instituto y sus componentes subjetivos.

V UNIDAD: DE LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO:

1. Clasificación de los principios del proceso:

a. Oralidad y Escritura.

b. Concentración e inmediación

c. proceso moderno oral

d. Publicidad.

e. Motivación.

f. Oficialidad y oficiosidad

g. Economía procesal

h. Moralidad y humanización.

i. Congruencia.

j. Preclusión.

Objetivo:

a. Reconocimiento, análisis y comprensión de cada uno de los principios generales del proceso y de los diversos sistemas que rigen.

VI UNIDAD: ACCION Y EXCEPCION:

1-Noción de acción.

2. Pretensión.

Objetivos:

Al finalizar esta unidad cada estudiante deberá de:

a. Establecer las nociones y distinciones entre las figuras de la acción, la pretensión y la excepción.

b. Comprensión y manejo teórico-normativo de los conceptos vistos.

VII UNIDAD: ACTOS PROCESALES:

1. Actos procesales de iniciación del proceso.

2. Actos procesales del desarrollo.

3. Actos procesales de terminación:

- a. Terminación normal o típica del proceso.
- b. Terminación atípica del proceso o anómala.
 - 4. Validez y nulidad de los actos:
 - a. Validez del acto
 - b. Nulidad absoluta, nulidad relativa y anulabilidad, diferencias.
 - 5. Resoluciones judiciales:
 - a. Requisitos de validez
 - b. Adición y aclaración de las resoluciones.
 - 6. Efectos de los actos procesales del Juez.
 - 7. Imperatividad de la sentencia
 - A .Cosa juzgada material.
 - b. Cosa juzgada formal
 - 8. Resolución Alternativa de Conflictos, nueva opción.

Objetivos:

El estudiante deberá estar en capacidad de:

- a. Conocer y comprender las figuras de la validez y la nulidad, en sus distintas formas, en los actos procesales
- b .Conocer las condiciones y efectos de los actos procesales y las resoluciones jurisdiccionales.

VIII UNIDAD: LA PRUEBA.

- 1. Definición.
- 2. Objeto
- 3. Carga
- 4 .Medios Probatorios
- 5. Valoración.

METODOLOGIA DEL CURSO:

- A. Expositiva- Presencial
- B. Atención en grupos.
- C. Atención Individual.

Todo ello siguiendo un sistema de lectura dirigida, la cuál será asignada previamente y evaluada su comprensión en clase.

EVALUACION:

- A. Se realizarán nueve exámenes parciales con un valor de 10% cada uno, en algunos casos los exámenes serán prácticos
- B. Un trabajos de investigación y exposición en clase 10%

BIBLIOGRAFIA:

Libro de texto:

VESCOBI, (Enrique) Teoría General del Proceso, Editorial TEMIS Bogotá Colombia , 1968.-
 CHIOVENDA (Guisepe) Curso de Derecho Procesal Civil México, Editorial Pedagógica Iberoamericana, s.n.e., 1995, 573 p.
 DE LA RÚA (Fernando) Teoría General del Proceso, Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1era edición, 1991,238p.

FRISCH (Walter) y otros. Derecho Internacional Privado y Derecho Procesal Internacional, México, Editorial Porrúa, Primera edición, 1993, 229p.

GARITA (Víctor) El arbitraje, un nuevo horizonte para la búsqueda de una mejor justicia, San José, Convenio Corte- AID., s.n.e, 1995, 56p.

PACHECO (Máximo) Teoría del Derecho, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, Cuarta Edición, 1990, 865p.

PARAJELES (Gerardo) Curso elemental de Derecho Procesal Civil con Jurisprudencia, San José, IJSA 1era, ed. 1995, 304p.

PARAJELES (Gerardo) El proceso civil, San José, Escuela Judicial, s.n.e, 1993, 122p.

SAENZ ELIZONDO, María Antonieta Una nueva visión del proceso civil. San José Investigaciones Jurídicas 1999.-

VENEGAS (Egennery) Del Conflicto a la Conciliación, del combate a la mediación, San José, Convenio Corte- AID., s.n.e., 97p.

XVIII JORNADAS IBEROAMERICANAS XI JORNADAS URUGUAYAS DE DERECHO PROCESAL. Fundación de Cultura Universitaria 2002 .

2. Revistas:

ARGUEDAS (Olman) El nuevo Código Procesal Civil, La Jurisdicción. Ivstitia, San José, # 38, 1990, pp. 4-9.

Ivstitia, San José, # 41, 1990, pp. 4-9. La acumulación de pretensiones en el nuevo Código Procesal Civil

Ivstitia San José, # 40, 1990, pp. 4-11 La pretensión en el Nuevo Código Procesal Civil.

Ivstitia San José, # 43, 1990, pp. 4-8. Los medios probatorios en el Nuevo Código Procesal Civil.

Ivstitia San José, # 53, 1991, pp., 4-7. Los recursos en el Código Procesal Civil.

BAUDRIT (Diego) El comentario de sentencias. Revista de Ciencias Jurídicas, San José, # 48, setiembre- diciembre de 1982, pp. 79-91.

GARRO (Eduardo) Un nuevo paradigma en la resolución de conflictos: la mediación. Ivstitia. San José, # 91, julio de 1994, p.p. 10-17.

MANAVELLA (Carlos) Vías de solución de conflictos. Ivstitia. San José, # 90, junio de 1994, pp. 5-9.

PARIS (Hernando) Resolución alternativa de conflictos: diseño y estrategias. Ivstitia. San José, # 100, abril de 1995, pp. 8-14.

Resolución alternativa de disputas. Ivstitia. San José, # 91, julio de 1994 pp. 5-9.

SAENZ (María Antonieta) De los conceptos de jurisdicción y competencia. Revistas de Ciencias Jurídicas, San José, # 68, enero-abril de 1991, pp. 55-82

El problema de la acción y la pretensión en el Nuevo Código Procesal Civil. Revista Judicial, San José, # 56, junio de 1992, pp. 55-69.

YGLESIAS (Roberto)

Comentarios sobre RAC. Ivstitia, San José, # 92, agosto de 1994, pp. 4-6

4-Códigos

Código Procesal Civil, Ley # 7130 de 16 de agosto de 1989, San José, Imprenta Nacional, s.n.e, 1989.

5-Leyes

Ley sobre la resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social Ley # 7727, s.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	14 MARZO	21 MARZO	28 MARZO	4 ABRIL
	Información INTERNET Programa LECTURAS PRIMERA UNIDAD	SEGUNDA UNIDAD TERCERA UNIDAD	SEMANA SANTA	TERCERA UNIDAD EXAMEN PARCIAL
		exposición		
11 ABRIL	18 ABRIL	25 ABRIL	02 MAYO	09 MAYO
FERIADO	TERCERA UNIDA PRINCIPIOS	UNIDAD IV	IV UNIDAD	V UNIDAD
	EXPOSIC	SEMANA U	EXPOSIC PRINCIPIOS	EXPOSIC PRINCIPIOS
16 MAYO	23 MAYO	30 MAYO	06 JUNIO	13 JUNIO
SEGUNDO PARCIAL	VI UNIDAD	VI UNIDAD	VII UNIDAD	VII UNIDAD
	EXPOSIC	EXPO MEDIOS PROBATORIOS	EXPOSIC MEDIOS PROBATORIOS	MEDIOS PROBATORIOS EXPOSIC
20 JUNIO	27 JUNIO	04 JULIO	11 JULIO	
VIII UNIDAD REPASO	TERCER PARCIAL	AMPLIACION		
EXPOSIC				

- 1.- Fechas no admiten variaciones ni cambios
- 2.- Ausencias solo pueden ser justificadas mediante constancias médicas emitidas por la C.C.S.S. dentro del término estipulado en el Reglamento
- 3.- No se admiten lecturas de documentos en exposiciones
- 4.- El examen se repone el viernes siguiente sin excepción, salvo que la incapacidad sea por 15 días.-